MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANCÓN
Malecón Ferreyros N° 376
Telf.: 552-2753

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 163-2020-MDA

Ancón, 28 de diciembre de 2020

VISTO:
Resolución de Alcaldía Nº 333-2019-MDA, y;

CONSIDERANDO:
Que el artículo 43° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, dispone que las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo;

Que el artículo 8° de la Ley Orgánica de Municipalidades, establece que la administración municipal está integrada por los funcionarios y servidores públicos empleados y obreros, que prestan servicios para la municipalidad. Corresponde a cada municipalidad organizar la administración de acuerdo a sus necesidades y presupuesto;

Que, mediante Resolución de Alcaldía Nº 333-2019-MDA de fecha 02 de octubre de 2019, se encargó la Subgerencia de Programas Sociales de la Municipalidad Distrital de Ancón a la Sra. **MARISELA IRENE SAMAR ROJAS**, Coordinadora en la Subgerencia de Programas Sociales de la Municipalidad de Ancón, en adición a sus Funciones;

Estando a lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones conferidas por los artículos 20° inciso 6° y 43° de la ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades,

SE RESUELVE:

Artículo Primero. – DAR POR CONCLUIDA a partir del 29 de diciembre de 2020, la Encargatura efectuada de la Sra. **MARISELA IRENE SAMAR ROJAS** en la Subgerencia de Programas Sociales de la Municipalidad Distrital de Ancón.

Artículo Segundo. – DEJAR SIN EFECTO cualquier otra disposición que se oponga a lo dispuesto en la presente Resolución.

Artículo Tercero. - ENCARGAR, a las demás áreas que componen la Municipalidad Distrital de Ancón, el cumplimiento de la presente conforme a sus competencias.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANCÓN
GERENCIA DE SECRETARÍA GENERAL
Abog. GLORIA GISELA RONDON ALCANTARA
GERENTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANCÓN
PEDRO JOHN BARRERA BERNUI
ALCALDE